

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las doce horas, del día treinta de junio de dos mil dieciséis, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretado Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/039/2016/RST.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/039/2016/RST. Y **Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/039/2016/RST.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** expresó que el recurrente formuló solicitud de información a la Secretaria de Educación de Tamaulipas, mediante la cual requirió conocer el programa de atención integral para prevenir la violencia escolar y del reglamento del Consejo para la Prevención, Tratamiento y Erradicación de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a los transitorios segundo y cuarto de la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas,

Manifestó que, transcurridos los veinte días hábiles para dar contestación a una solicitud de información, el recurrente optó por acudir ante este órgano garante a fin de interponer Recurso de Revisión en contra de dicho ente público.

Informó que, de acuerdo al Reglamento para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, en dicho informe fueron admitidas y desahogadas las pruebas aportadas por ambas partes, concediéndoles además un plazo de tres días hábiles a fin de que expresaran alegatos, pero fueron omisas de atender tal requerimiento, debido a que no realizaron manifestación al respecto aun cuando se encontraban debidamente notificadas.

Expresó como agravio del recurrente, al momento de interponer su recurso de revisión la falta de respuesta a su solicitud de información, don donde por su parte, la Secretaría de Educación de Tamaulipas, en su informe manifestó ante este Instituto haber dado respuesta a la solicitud de información.

Comunicó que por lo ya mencionado en el caso se pidió a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación, realizar una búsqueda exhaustiva al interior de las áreas administrativas correspondientes para poder proporcionar una respuesta al solicitante notificándosele al correo electrónico que proporcionó en su solicitud de información, con fin de que se encuentre el requerido.

Terminada la parte de exposición del ponente, el Secretario Ejecutivo **Andrés González Galván** comunicó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/039/2016/RST.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al Comisionado Presidente que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

Por tanto, el **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** expresó que no existiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas con cuarenta minutos se declara clausurada la presente Sesión Pública Extraordinaria.



Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA EL VEINTIOCHO DE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y APROBADA EL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.